



**UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**UTSEM**





## CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
<b>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22





## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto del Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 1997, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” el 29 de agosto de 1997.

### OBJETO

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior de carácter tecnológico, para formar técnicos superiores universitarios aptos en la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, a fin de elevar la calidad de vida de la sociedad.
- III. Llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a consolidar el desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.
- V. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

### ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en el decreto de su creación.
- II. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones legales de la Secretaría de Educación Pública.
- III. Diseñar, ejecutar y evaluar su plan institucional de desarrollo.
- IV. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación humanística, científica y tecnológica.
- VI. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios.

- VIII. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, así como distinciones especiales.
- IX. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, para fines académicos y de conformidad a la reglamentación.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.
- XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- XII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, como a la población en general.
- XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XV. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVI. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en su decreto de creación, expidiendo las normas internas que lo regulen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- XVII. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

## **PATRIMONIO**

El patrimonio de la Universidad se constituye por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales y los organismos del sector productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor y los productos de los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, por lo que en el presupuesto inicial autorizado al Organismo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2013, considera las aportaciones del estado integradas por el subsidio estatal y los ingresos propios además de las aportaciones federales.

El ejercicio 2013 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, conforme al Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2013, por lo que en lo general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

### INGRESOS

Del previsto por 44 millones 102.1 miles de pesos se obtuvieron ampliaciones y reducciones netas de más por 11 millones 71.3 miles de pesos para obtener un total autorizado por 55 millones 173.4 miles de pesos, recaudando 53 millones 493.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 1 millón 680.2 miles de pesos, es decir 3.0 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

### INGRESOS DE GESTIÓN

#### Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 2 millones 698.9 miles de pesos, posteriormente una reducción por 166.9 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 2 millones 532 mil pesos y se lograron recaudar 2 millones 995.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 463.6 miles de pesos, lo que representó el 18.3 por ciento respecto al monto previsto, lo anterior se debió al aumento de matrícula.

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

#### Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 41 millones 403.2 miles de pesos y posteriormente se dieron ampliaciones por 4 millones 711.2 miles de pesos determinando un total autorizado por 46 millones 114.4 miles de pesos de los cuales se recaudaron 46 millones 42.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de 71.9 miles de pesos, equivalente al 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció a la aplicación del programa de contención del gasto por parte del Gobierno Estatal.

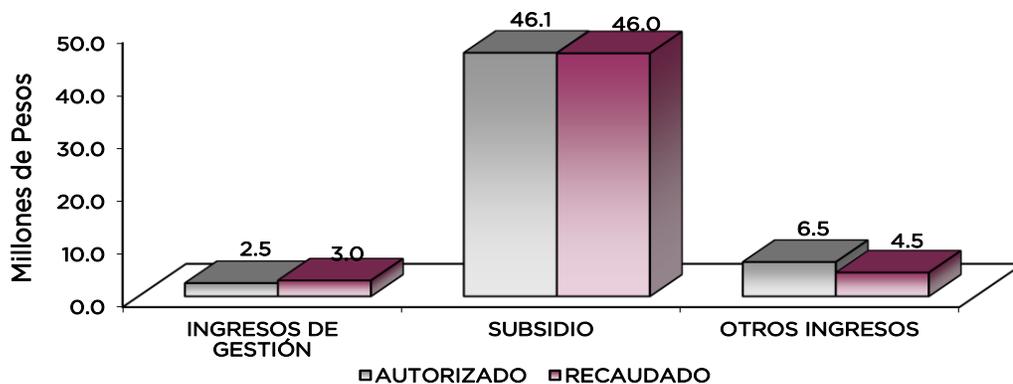
### OTROS INGRESOS

Se otorgaron ampliaciones por 6 millones 527 mil pesos y se recaudaron 4 millones 455.2 miles de pesos, de los cuales se dieron 39 mil pesos de ingresos financieros, así como 1 millón 479 mil pesos de disponibilidades financieras, 2 millones 752.3 miles de pesos de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que se quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y 184.9 miles de pesos de ingresos diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE INGRESOS  
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	2,698.9		166.9	2,532.0	2,995.6	-463.6	-18.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,698.9		166.9	2,532.0	2,995.6	-463.6	-18.3
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	41,403.2	4,711.2		46,114.4	46,042.5	71.9	0.2
Subsidio	41,403.2	4,711.2		46,114.4	46,042.5	71.9	0.2
<b>OTROS INGRESOS</b>		6,527.0		6,527.0	4,455.2	2,071.9	31.7
Ingresos Financieros					39.0	-39.0	
Disponibilidades Financieras		1,478.9		1,478.9	1,479.0	0.0	0.0
Ejercicio					2,752.3	-2,752.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		5,048.1		5,048.1		5,048.1	100.0
Ingresos Diversos					184.9	-184.9	
<b>T O T A L</b>	<b>44,102.1</b>	<b>11,238.2</b>	<b>166.9</b>	<b>55,173.4</b>	<b>53,493.3</b>	<b>1,680.2</b>	<b>3.0</b>



ORIGEN DEL INGRESO  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	2,995.6		2,995.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,042.5		46,042.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	223.9	4,231.3	4,455.2
<b>T O T A L</b>	<b>49,262.0</b>	<b>4,231.3</b>	<b>53,493.3</b>

## EGRESOS

Se tuvo un autorizado de 44 millones 102.1 miles pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 11 millones 71.3 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado de 55 millones 173.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 44 millones 936.7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 10 millones 236.7 miles de pesos, lo que representó el 18.6 por ciento del monto autorizado.

El ejercicio del gasto se llevó a cabo con apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

## SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 33 millones 938.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 288.1 miles pesos que determinaron un presupuesto modificado de 35 millones 226.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 28 millones 206.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 7 millones 19.9 miles de pesos respecto al monto autorizado.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 2 millones 592.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 761.8 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado de 3 millones 354.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 806.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 547.4 miles de pesos, que representó el 16.3 por ciento respecto al monto autorizado.

## SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 7 millones 210.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 754.9 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado de 7 millones 965.8 miles pesos. De dicha cantidad se ejercieron 6 millones 351.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 1 millón 614.3 miles de pesos, que representó el 20.3 por ciento respecto al monto autorizado.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizó un presupuesto por 360.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 684.6 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado por 2 millones 44.7 miles de pesos, ejerciendo 1 millón 936.9 miles pesos, obteniendo un subejercicio de 107.8 miles de pesos, que representó el 5.3 por ciento respecto al monto autorizado.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

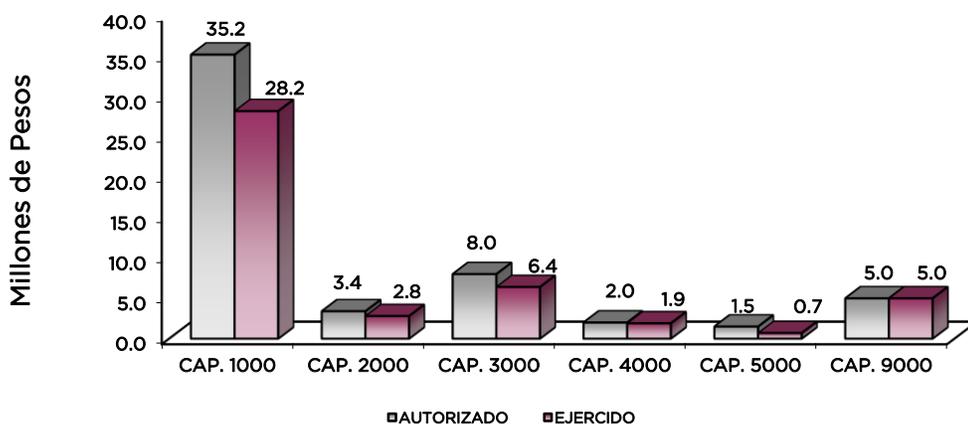
Se autorizaron ampliaciones por un importe de 2 millones 18.5 miles de pesos posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 533.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 656.7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio por 877.1 miles de pesos que representó 57.2 por ciento respecto al monto autorizado.

## DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación por 5 millones 48.1 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior de los cuales se ejercieron 4 millones 977.9 miles de pesos obteniéndose un subejercicio por 70.2 miles de pesos que representó el 1.4 por ciento respecto al autorizado.

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)								
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 3			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	33,938.7	2,567.8	1,279.7	35,226.8	28,206.9	7,019.9	19.9	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,592.4	1,769.6	1,007.8	3,354.2	2,806.8	547.4	16.3	
SERVICIOS GENERALES	7,210.9	2,138.7	1,383.8	7,965.8	6,351.5	1,614.3	20.3	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360.1	1,688.9	4.3	2,044.7	1,936.9	107.8	5.3	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,018.5	484.7	1,533.8	656.7	877.1	57.2	
DEUDA PÚBLICA		5,048.1		5,048.1	4,977.9	70.2	1.4	
<b>T O T A L</b>	<b>44,102.1</b>	<b>15,231.6</b>	<b>4,160.3</b>	<b>55,173.4</b>	<b>44,936.7</b>	<b>10,236.7</b>	<b>18.6</b>	



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	28,206.9		28,206.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,806.8		2,806.8
SERVICIOS GENERALES	6,351.5		6,351.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,936.9		1,936.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	256.0	400.7	656.7
DEUDA PÚBLICA		4,977.9	4,977.9
<b>T O T A L</b>	<b>39,558.1</b>	<b>5,378.6</b>	<b>44,936.7</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

### Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

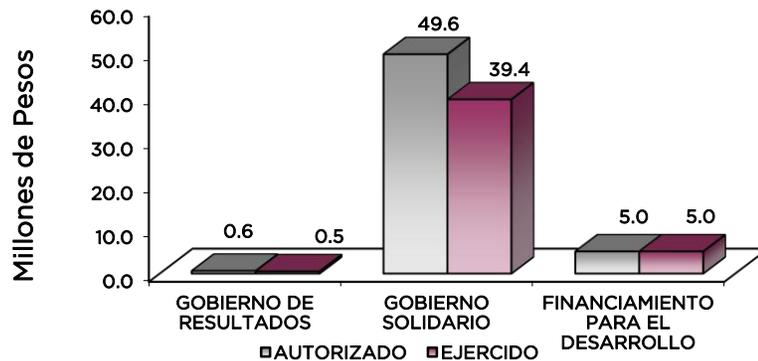
### Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

### Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

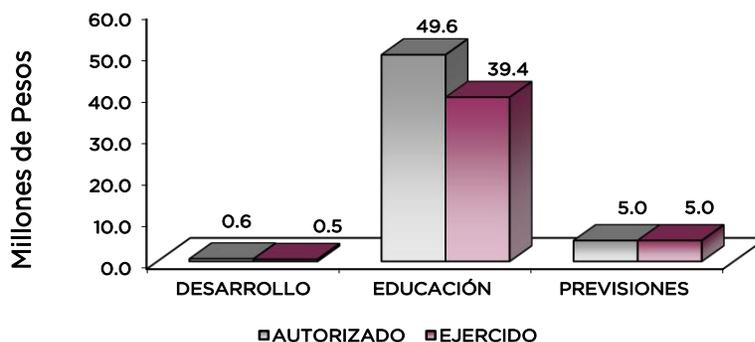
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 3		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	562.7			562.7	533.2	29.5	5.2
Gobierno Solidario	43,539.4	10,183.5	4,160.3	49,562.6	39,425.6	10,137.0	20.5
Financiamiento para el Desarrollo		5,048.1		5,048.1	4,977.9	70.2	1.4
<b>T O T A L</b>	<b>44,102.1</b> =====	<b>15,231.6</b> =====	<b>4,160.3</b> =====	<b>55,173.4</b> =====	<b>44,936.7</b> =====	<b>10,236.7</b> =====	<b>18.6</b>



El programa que desarrolló la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	562.7			562.7	533.2	29.5	5.2
Educación para el Desarrollo Integral	43,539.4	10,183.5	4,160.3	49,562.6	39,425.6	10,137.0	20.5
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		5,048.1		5,048.1	4,977.9	70.2	1.4
<b>TOTAL</b>	<b>44,102.1</b>	<b>15,231.6</b>	<b>4,160.3</b>	<b>55,173.4</b>	<b>44,936.7</b>	<b>10,236.7</b>	<b>18.6</b>



## AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

### GOBIERNO DE RESULTADOS

#### 050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

##### 0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**Realizar Auditorías.** Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. Se programaron 10 auditorías las mismas que fueron realizadas.

**Realizar Evaluaciones.** El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los servicios. Se programó una evaluación, misma que fue realizada.

**Realizar Inspecciones.** Esta acción permite revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión, de la Universidad. En el año se programaron 23 inspecciones y se realizaron 27, debido a la atención de la normatividad se tuvieron que realizar más inspecciones a las planeadas.

**Realizar Testificaciones.** La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la universidad y servidores públicos, dejando constancia de dichos actos. En el ejercicio se programaron 6 testificaciones y se realizaron 4, debido a que no se realizaron más eventos de entrega recepción de oficinas de este Organismo Auxiliar.

**Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados.** La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. Se programó la intervención en 30 reuniones y se participó en las mismas 30.

**Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno.** La actividad tiene la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales a través de un adecuado ambiente de control, información, comunicación y monitoreo. Se programó Implementar un proyecto del Modelo Integral de Control Interno, el mismo que fue realizado.

#### 0801010109 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

**Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior.** La firma de nuevos convenios con el sector productivo, permite que los alumnos puedan realizar viajes de estudio, prácticas, estadías y su incorporación en el mercado de trabajo. Se programó una meta anual de 15 convenios y se concertaron 17, se superó la meta programada de firma de convenios debido a las necesidades adicionales para atender actividades de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios con asociaciones ganaderas de productores de la región que no estaban contempladas en el programa, quienes solicitaron el apoyo para elaboración de proyectos productivos.

**Desarrollar el Programa de Extensión.** En este programa se destacan las actividades de difusión y extensión universitaria mediante las cuales se informa a los alumnos de educación media superior y a la sociedad en general las características de modelo educativo, las carreras que se imparten el requerimiento de sus perfiles de ingreso y egreso, así como los logros alcanzados en diversas actividades de la universidad. En este sentido se estableció crear el programa, de extensión, mismo se cumplió de acuerdo a lo planeado.

#### 0801010110 CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA

**Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior del Sistema Educativo Estatal.** El programa va encaminado a favorecer la enseñanza-aprendizaje en sana convivencia entre los docentes, alumnos y padres de familia, con la finalidad de evitar conductas indeseables como el bullying. Para el cumplimiento de esta meta la

Universidad desarrollo un programa con diversas acciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará en una convivencia armónica y pacífica entre los actores (docentes, alumnos y personal administrativo).

#### 0801010401 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

**Atender la Matricula de Educación Superior Tecnológica.** La meta esta relacionada con el crecimiento de la matrícula, en este sentido la Universidad programó una inscripción de 849 alumnos en el mes de septiembre y se alcanzó con 1 mil 18 estudiantes matriculados. La meta alcanzada fue superada, por la inscripción de 162 alumnos de nuevo ingreso por la creación de una nueva carrera (Técnico Superior Universitario en Salud Pública). Para impartir este programa educativo se dependía de la autorización del Comité de Evaluación Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS). Como finalmente el comité mencionado autorizó la impartición de este programa educativo, la Universidad atendió a los aspirantes a esta carrera, situación que detono en favor de la demanda estudiantil de la regional sur del Estado de México.

**Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Tecnológica.** La meta está encaminada a atender a los egresados del nivel medio superior que solicitan su inscripción al primer cuatrimestre en las carreras que ofrece la Universidad de Técnico Superior universitario. Por lo que se programó la captación de 325 aspirantes y se inscribieron 487 alumnos. La meta fue ampliamente superada, por la inscripción de 162 alumnos de nuevo ingreso debido a la creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Salud Pública.

**Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.** La meta permite identificar a los alumnos que concluyen su proceso de enseñanza-aprendizaje en el sexto cuatrimestre para Técnico Superior Universitario y en el onceavo para los de Ingeniería. Asimismo, determina a los alumnos que egresan con relación a los que ingresan en la misma generación, para ello se programó el egreso de 340 alumnos y se alcanzó en 338 egresados. La meta se alcanzó en un 99.4 por ciento, debido a la baja alumnos en el último cuatrimestre antes de su egreso.

**Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Tecnológica.** La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México ha establecido que todos los alumnos se titule en el mismo año de egreso. En este sentido, se programó titular a 331 alumnos que egresarían de Técnico Superior Universitario e Ingeniería, sin embargo se alcanzó sólo en 321, debido a que 10 de los egresados no concluyeron el proceso de titulación en el presente año, por lo que se está trabajando con ellos para que se titulen en el próximo año 2014.

**Diversificar la Oferta Educativa.** La meta está orientada a la diversificación de la oferta educativa con la creación de nuevos programas educativos pertinentes al entorno regional. Para el logro de esta meta, se realizaron los estudios de factibilidad de oferta y demanda y se realizaron los trámites necesarios ante las instancias federales y estatales correspondientes para la creación de una nueva carrera que demandaban los egresados del nivel medio superior de la región sur del estado de México. Por lo que se creó el Programa Educativo de salud Pública, mismo que inició operaciones a partir del mes de septiembre 2013.

**Acreditar Programas Educativos de Calidad.** Para el cumplimiento de esta meta se contempló llevar acabo la acreditación del programa de Técnico Superior Universitario en Procesos Alimentarios, en virtud de que esta carrera se encontraba en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Por lo que, en noviembre del año 2013, el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) realizó la visita de evaluación al programa educativo mencionado, con la finalidad de obtener su acreditación correspondiente.

**Certificar Procesos.** La Universidad se encuentra certificada en la Norma ISO 9001:2008 en sus procesos estratégicos respaldada con el certificado núm. 37845 expedido por ABS Quality Evaluations. En el plano de la mejora continua se estableció como meta mantener el certificado, esto se consiguió a través de la realización de una auditoría externa, mediante la cual además de evaluar la conformidad del sistema de gestión de la calidad de nivel de TSU, también se incrementó el alcance de la certificación con la incorporación del nivel de Ingeniera.

**Capacitar al Personal Docente.** Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal docente de la Universidad, la meta permite medir el número de docentes capacitados durante el año. Se programó a un número de 40 docentes y se logró en 41, la meta se superó ligeramente debido a la necesidad capacitar a los profesores de tiempo completo y asignatura con diversos cursos entre ellos se destacan: el Diplomado de evaluación del desempeño en modelos de educación basada en competencias; el de Mercadotecnia en la educación, herramientas prácticas para incrementar la matrícula; Certificación del nivel CLAD; Curso de inglés teórico-práctico; el Curso de software Delmia y robot Motoman; el Curso de torno CNC, y el de Software MOODLE.

**Capacitar al Personal Directivo y Administrativo.** Esta actividad está dirigida a la capacitación del personal administrativo de la Universidad, la meta permite medir el número de personas capacitadas durante el año. Se programó un número de 89 personas y se logró en 53. La meta no se alcanzó debido a que en ella se programó la capacitación de 36 plazas de nueva creación contempladas en la etapa "C", como esta estructura no fue autorizada por la Dirección General de Innovación, no se contrató a personal programado, lo que motivo que no se cumpliera la meta planeada.

**Desarrollar Proyectos de Investigación.** Esta actividad favorece el desarrollo de proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México. En el año 2013 se desarrolló el Proyecto Elaboración de Barra Funcional con Harina de Trigo, Avena y Chía, el objetivo principal fue desarrollar un producto funcional con ingredientes que aporten nutrientes esenciales para el organismo, logrando con ello una alimentación más completa comparada con la que aporta una comida rápida o chatarra.

**Operar el Programa de Desarrollo Académico y Humano.** Esta tarea está dirigida al establecimiento de 1 programa para fortalecer las actividades de desarrollo integral en la población estudiantil. En este sentido, se cumplió con la meta, por lo que dentro de este programa se desarrollaron 63 eventos culturales y 61 eventos deportivos.

**Favorecer el Reconocimiento del Personal Docente y Administrativo de la Institución.** La meta está encauzada a propiciar el reconocimiento del desempeño profesional del personal docente y administrativo, no obstante que solo se cuenta con una mínima asignación e incremento del recurso financiero para gastos de operación para esta actividad, se considera necesario que exista el incremento en el presupuesto para que el reconocimiento sea también en económico. En este sentido, se programó el reconocimiento a 89 personas y se alcanzó la meta en 97, debido a que en el contrato colectivo de trabajo del sindicato se contemplaron cláusulas en las que se determinó proporcionar un bono económico de desempeño al personal docente y administrativo.

## 0801010606 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN

### Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Educación Superior

El objetivo principal de esta meta es que los estudiantes lleven a cabo la parte práctica que establece el Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas utilizando las herramientas de tecnologías de la información y comunicación, la Institución cuenta con 11 laboratorios. Así

mismo, para continuar mejorando el proceso académico en la parte práctica de los planes y programas de estudio, la Universidad ha propiciado el incremento de su equipamiento por medio de los programas del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas. Por lo que en el año 2013 se programó contar con 358 computadoras y se contó con 366 equipos.

**0801010607 ENSEÑANZA DEL INGLÉS**

**Favorecer la Enseñanza de una Lengua Extranjera (Inglés) entre la Población Estudiantil Educación Superior**

El objetivo de la meta es favorecer el aprendizaje del idioma inglés; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita del idioma, con el propósito de preparar a la juventud para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad. En este sentido, se programó alcanzar una meta de 849 estudiantes con atención en el idioma inglés. Sin embargo, como la inscripción total de alumnos al inicio del ciclo escolar fue de 1 mil 18 alumnos y todos ellos fueron entendidos en esta asignatura, se superó la meta programada en 19.9 por ciento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2013												
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
<b>GOBIERNO DE RESULTADOS</b>												
05	01	02			<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>					562.7	533.2	94.8
05	01	02	01	01	<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>							
					Realizar Auditorías	Auditoría	10	10	100.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	23	27	117.39			
					Realizar Testificaciones	Testificación	6	4	66.67			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	30	30	100.00			
					Implementar Poyectos del Modelo Integral de Control Interno	Proyecto	1	1	100.00			
<b>GOBIERNO SOLIDARIO</b>												
08	01	01			<b>EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>					49,562.6	39,425.6	79.5
08	01	01	01	09	<b>VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO</b>					4,158.1	2,774.4	66.7
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior	Convenio	15	17	113.33			
					Desarrollar el Programa de Extensión	Programa	1	1	100.00			
08	01	01	01	10	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA</b>					30.8		
					Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior del Sistema Educativo Estatal	Programa	1	1	100.00			
08	01	01	04	01	<b>EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA</b>					44,411.2	36,651.2	82.5
					Atender a la Matrícula de Educación Superior Tecnológica	Alumno	849	1,018	119.91			

UTSEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			AVANCE %	PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO		AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
					Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Tecnológica	Alumno	325	487	149.85				
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Período Establecido	Alumno	340	338	99.41				
					Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Tecnológica	Alumno	331	321	96.98				
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	1	1	100.00				
					Acreditar Programas Educativos de Calidad	Programa	1	1	100.00				
					Certificar Procesos	Certificado	1	1	100.00				
					Capacitar al Personal Docente	Docente	40	41	102.50				
					Capacitar al Personal Directivo y Administrativo	Persona	89	53	59.55				
					Desarrollar Proyectos de Investigación	Proyecto	1	1	100.00				
					Operar el Programa de Desarrollo Académico y Humano	Programa	1	1	100.00				
					Favorecer el Reconocimiento del Personal Docente y Administrativo de la Institución	Persona	89	97	108.99				
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>06</b>	<b>06</b>	<b>TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN</b>						<b>503.2</b>		
					Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en ES	Equipo de Cómputo	358	366	102.23				
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>06</b>	<b>07</b>	<b>ESEÑANZA DEL INGLÉS</b>						<b>459.3</b>		
					Favorecer la Enseñanza de una Lengua Extranjera (Inglés) Entre la Población Estudiantil en ES	Alumno	849	1018	119.91				
					<b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>								
					<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>						<b>5,048.1</b>	<b>4,977.9</b>	<b>98.6</b>
<b>06</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>								
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00				
<b>T O T A L</b>											<b>55,173.4</b>	<b>44,936.7</b>	<b>81.4</b>
											=====	=====	

## INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

### DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México al 31 de diciembre de 2013, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera.

### COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

## REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado subsidio de los gobiernos federal y estatal, más los ingresos propios por servicios escolares y se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calcula con base en el método de línea recta, de acuerdo con las tasas anuales establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVO

#### CIRCULANTE

##### Bancos/Tesorería

El saldo por 15 millones 319.2 miles pesos se encuentra representado por las disponibilidades financieras en instrumentos de renta fija.

##### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo por 668.6 miles de pesos se integra por el subsidio de gasto corriente correspondiente al presupuesto autorizado por el Estado.

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El importe por 1 millón 774.6 miles de pesos se compone principalmente por la aportación de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), destinados al pago de Becas para alumnos por la elaboración de proyectos para el programa Cruzada contra el hambre.

##### Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo por 398.5 miles de pesos se integra principalmente por el saldo pendiente de amortizar por la construcción de un edificio de Vinculación.

## Activo Fijo

Con el valor histórico del activo fijo por 88 millones 384.8 miles de pesos, más el incremento por actualización de 27 millones 380.2 miles de pesos, se llegó a un valor actualizado al 31 de diciembre de 2013 de 115 millones 765 mil pesos.

El saldo de la depreciación es de 67 millones 50.5 miles de pesos, determinándose un valor neto de 48 millones 714.5 miles de pesos.

La integración de los bienes muebles e inmuebles es la siguiente:

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Edificios	35,707.7	12,295.6	48,003.3	48,003.3
Terrenos	500.0	252.4	752.4	752.4
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,041.6	475.4	3,517.0	2,749.4
Equipo Educacional y Recreativo	3,667.4	1,662.8	5,330.2	5,330.2
Instrumentos Médicos y de Laboratorio	1,077.4	585.3	1,662.7	1,334.6
Equipo de Transporte	1,640.3	60.8	1,701.1	1,701.1
Herramientas y Maquinaria	2,886.5	474.7	3,361.2	3,361.2
Equipo de Radio y Telecomunicación	1,255.6	114.1	1,369.7	1,369.7
Equipo de Focine y Grabación	221.9	56.9	278.8	246.5
Mobiliario y Equipo de Cómputo	11,763.0	336.5	12,099.5	11,334.3
Maquinaria y Equipo Diverso	7,426.0	2,792.8	10,218.8	8,618.8
Maquinaria y Equipo Agropecuario	260.0	16.3	276.3	276.3
Maquinaria y Equipo Industrial	17,894.1	8,025.6	25,919.7	25,894.4
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,043.3	231.0	1,274.3	1,213.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>88,384.8</b>	<b>27,380.2</b>	<b>115,765.0</b>	<b>112,185.2</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>				
Edificios	15,551.4	4,513.5	20,064.9	19,104.8
Mobiliario y Equipo de Oficina	943.8	296.3	1,240.1	1,194.0
Equipo Educacional y Recreativo	2,352.9	1,671.7	4,024.6	3,752.2
Instrumentos Medicos y de Laboratorio	710.9	611.3	1,322.2	1,261.2
Equipo de Transporte	818.1	53.2	871.3	784.8
Herramientas y Maquinaria	2,002.4	440.0	2,442.4	2,206.2
Equipo de Radio y Telecomunicación	355.3	75.6	430.9	348.9
Equipo de Foto, Cine y Grabación	113.8	51.7	165.5	153.7
Mobiliario y equipo de Cómputo	7,451.5	485.9	7,937.4	6,785.6
Maquinaria y Equipo Diverso	4,624.0	2,580.6	7,204.6	6,853.8
Maquinaria y Equipo Agropecuario	157.6	15.6	173.2	157.3
Maquinaria y equipo industrial	12,397.0	8,021.7	20,418.7	19,036.3
Maquinaria y Equipo Eléctrico	553.6	201.1	754.7	697.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>48,032.3</b>	<b>19,018.2</b>	<b>67,050.5</b>	<b>62,336.1</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>40,352.5</b>	<b>8,362.0</b>	<b>48,714.5</b>	<b>49,849.1</b>

## PASIVO

### CIRCULANTE

#### **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo por 216.3 miles de pesos se integra por las retenciones de ISR por sueldos y salarios correspondientes al mes de diciembre de 2013. Por lo anterior dicho adeudo se cubrirá en el mes siguiente.

#### **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo por 2 millones 606.2 miles de pesos, se debe principalmente al adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado de México por concepto de Estímulos a Entidades Federativas y por el programa Cruzada contra el hambre

UTSEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2013  
 (Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	15,319.2	14,773.1	546.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	668.6	3,931.3	-3,262.7	Corto Plazo	216.3	183.8	32.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,774.6	562.7	1,211.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,606.2	4,864.3	-2,258.1
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	398.5	1,826.8	-1,428.3				
Bienes en Tránsito		246.4	-246.4	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,822.5</b>	<b>5,048.1</b>	<b>-2,225.6</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>18,160.9</b>	<b>21,340.3</b>	<b>-3,179.4</b>				
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>			
Terrenos	752.4	752.4			<b>2,822.5</b>	<b>5,048.1</b>	<b>-2,225.6</b>
Edificios no Habitacionales	48,003.3	48,003.3					
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	11,016.8	3,939.0	7,077.8				
Mobiliario y Equipo de Administración	3,517.1	2,749.4	767.7				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,330.2	5,330.2					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,662.7	1,334.6	328.1				
Equipo de Transporte	1,701.1	1,701.1					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,361.2	3,361.2					
Otros Bienes Muebles	51,437.1	48,953.0	2,484.1	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-20,064.9	-19,104.8	-960.1	Aportaciones	38,260.5	38,260.5	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-46,985.7	-43,231.3	-3,754.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro)	4,989.4	-888.8	5,878.2
Otros Activos Diferidos	27.6	27.6		Resultado de Ejercicios Anteriores	10,492.2	11,381.0	-888.8
				Revaluación de Bienes Inmuebles	13,676.8	13,676.8	
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>59,758.9</b>	<b>53,815.7</b>	<b>5,943.2</b>	Revaluación de Bienes Muebles	7,678.4	7,678.4	
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>75,097.3</b>	<b>70,107.9</b>	<b>4,989.4</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>77,919.8</b>	<b>75,156.0</b>	<b>2,763.8</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>77,919.8</b>	<b>75,156.0</b>	<b>2,763.8</b>



**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	2,995.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,042.5
Otros Ingresos y Beneficios	223.9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>49,262.0</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	28,206.9
Materiales y Suministros	2,806.8
Servicios Generales	6,351.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,936.9
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,714.5
Bienes Muebles e Inmuebles	256.0
Inversión Pública	
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>44,272.6</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>4,989.4</b>

**EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA**  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2014
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	183.8	4,432.5	4,465.0	216.3	216.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,864.3	8,458.7	6,200.6	2,606.2	2,606.2
<b>TOTAL</b>	<b>5,048.1</b>	<b>12,891.2</b>	<b>10,665.6</b>	<b>2,822.5</b>	<b>2,822.5</b>

**COMENTARIOS**

El saldo por 2 millones 822.5 miles de pesos se integra principalmente por compromisos contraídos con el Gobierno del Estado de México y el programa Cruzada Contra el Hambre.